

DECRETO

Expediente nº: 13551/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

D. Joaquín Buendía Gómez, Alcalde del Ayuntamiento de Alcantarilla, en virtud de las competencias que me vienen otorgadas por la legislación de régimen local.

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el informe del jefe de Unidad de Contratación, de fecha 29 de abril de 2024, que indica que:

Vista la resolución de alcaldía, de fecha 24 de julio de 2023, por el que se inició expediente de contratación de las obras del pabellón cultural en el entorno del Museo de la Huerta.

Visto el Pliego de Prescripciones Técnicas y el de Cláusulas Administrativas, por los cuales habrá de regirse la licitación.

Visto el informe de Secretaría, de fecha 26 de abril de 2024.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1926 de 29 de abril de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 29 de abril de 2024.

RESOLUCIÓN

Primero. - Aprobar el expediente de contratación de las obras del " Pabellón cultural en el entorno del Museo de la Huerta", por un presupuesto base de licitación que asciende a la cantidad de DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS NUEVE EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (228.709,76 €), más CUARENTA Y OCHO MIL VEINTINUEVE EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (48.029,05 €) correspondientes al IVA aplicable (21%), lo que establece un total de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS (276.738,81 €), IVA incluido, por la duración total del contrato.

Segundo. - Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas, por el que se regirá las obras del "Pabellón cultural en el entorno del Museo de la Huerta", mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto simplificado.

Las obligaciones económicas que se deriven, para esta Administración, del cumplimiento del contrato al que se ciñe el presente pliego, quedarán cubiertas presupuestariamente, con cargo a la partida 10404 3360 682 del presupuesto municipal vigente.



Tercero. - Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del presente contrato por procedimiento abierto simplificado, dando orden de que se proceda a la publicación del pertinente anuncio en el perfil del contratante de este Ayuntamiento, para en el plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente a la fecha de publicación del anuncio de licitación se presenten las proposiciones que se estimen pertinentes.

En Alcantarilla, a la fecha de la firma.
EL ALCALDE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

